



## **DISCURSO CUENTA PÚBLICA MESA SENADO UNIVERSITARIO**

**2018-2019**

*Discurso correspondiente a la Cuenta Pública de la Mesa del Senado Universitario de la Universidad de Chile, leído en el Salón de Honor de la Casa Central el jueves 3 de octubre 2019 por los cinco integrantes de la Mesa: Gonzalo Gutiérrez, Senador Vice-Presidente; Alejandra Bottinelli, senadora Secretaria; Matilde López, Senadora Colaboradora académica; Gloria Tralma, Senadora Colaboradora de los(as) funcionarios(as) no académicos(as); María José Cornejo, Senadora Colaboradora estudiantil.*

### **I. Introducción**

Venimos a cumplir con el compromiso adquirido hace ya 13 años de dar cuenta pública al conjunto de la comunidad universitaria de las tareas realizadas por el Senado Universitario (SU) durante el año de trabajo. Habitualmente esta cuenta consiste en un recuento de las actividades del SU, a cargo de su secretaria o secretario (cuenta que publicaremos y entregaremos a la comunidad vía el portal web), y una cuenta sobre la política universitaria, a cargo del o la vicepresidente/a. En esta oportunidad, en un ejercicio tal vez audaz para unos, necesario para otros, pasaremos por sobre la tradición (reinventando la tradición, queremos pensar), y para regocijo de todos ustedes, daremos una sola cuenta, que será a cinco voces. Con esta polifonía queremos ejemplificar, en un hecho concreto, que la triestamentalidad del Senado Universitario y la pluralidad de la universidad pueden ejercerse también en una acción tan directa como la lectura de una cuenta.

### **II. Sobre país y educación pública superior**

No es necesario ser un agudo analista para concluir que vivimos momentos muy complejos para la educación pública en general, y para la educación superior estatal, en particular. Si bien es cierto que ya existe un marco normativo dado por las leyes de educación superior, de universidades del Estado, y la ley que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento, promulgadas recientemente,



no es para nada evidente que el trato con respecto a las universidades estatales vaya a mejorar, ni tampoco con respecto a la Universidad de Chile. La gratuidad, incluso, ha sido puesta en duda; así como los necesarios fondos basales y la autonomía de las universidades. Afortunadamente, en nuestra universidad esta situación es cada vez más claramente comprendida por la comunidad, y si bien hay, como corresponde a un espacio diverso, tensiones y disputas internas legítimas, todas y todos tenemos claro que un punto fundamental, intransable, es la defensa de la Universidad de Chile y de la educación pública. De otro modo no se podría entender que, a pesar del permanente asedio sufrido, sigamos siendo la primera universidad del país, corroborado esto por la reciente acreditación obtenida, por el período máximo -de siete años-, así como por los diversos rankings que nos ubican en el primer lugar del país y entre las diez mejores universidades de Latinoamérica. La situación no es nueva: ya en 1968, cuando se elevaban voces intentando denostar a la Universidad de Chile por los justos procesos de reforma universitaria iniciados, el rector Eugenio González se preguntaba:

*¿Cómo ha podido nuestra Universidad -actuando en el rígido marco legal de un Estatuto Orgánico inadecuado a sus necesidades de reforma y desarrollo, y lo que es acaso más grave, perturbada en el cumplimiento cabal de sus deberes de rutina por un presupuesto insuficiente- mantener sin alteración notoria el pulso de su actividad regular y aún acrecentar, cada año, el número de alumnos? Sólo mediante un generoso esfuerzo de su personal -tanto académico como administrativo- obligado a trabajar, por lo común, en condiciones materiales insatisfactorias y con rentas cuyo monto está lejos de corresponder a la preparación que se le exige y a la responsabilidad que le concierne.*

Hoy, cincuenta años después, lo volvemos a comprobar: lo mejor que tenemos son las personas que trabajan, que trabajamos en la universidad y nuestros, nuestras estudiantes, es decir, su comunidad universitaria. Pero esta labor -casi heroica, diríamos- que mantiene en alto las banderas de la educación pública, merece ser reconocida y apoyada por el Estado, dueño y mandante de la Universidad. Sin embargo, lo que vemos es otra cosa: un Estado que muchas veces trata a sus universidades a la manera de un padre castigador, a quien estas deben rendir cuentas mas no esperar ni el cuidado ni la empatía, ni el reconocimiento correspondiente a instituciones comprometidas con lo público y con los grandes problemas nacionales.



El desinterés, primero, la apatía luego, y un cierto desprecio hacia la educación pública en general, han inundado peligrosamente los discursos políticos en la actualidad, ¿de qué otro modo se puede entender el asedio brutal que ha sufrido por meses el Instituto Nacional, nuestra institución hermana, con la fuerza policial y la prensa oficialista actuando impunemente, ante la mirada aprobatoria de autoridades indolentes? Las postales macabras que nos han propiciado estas acciones policiales, con carabineros irrumpiendo a las salas de clases, parapetados en los techos del gran liceo que fundó la República, deben llamarnos a una profunda reflexión sobre cuál es la función de estas universidades del Estado en relación con el fortalecimiento y la defensa de la educación pública en todos sus niveles, y sobre todo, en la formación y cuidado de sus jóvenes, el gran baluarte de un futuro posible para nuestras sociedades.

El escenario de hoy pareciera desolador e insostenible: el modelo actual, con su total desregulación y un rol subsidiario del Estado, consecuencia de la ideología neoliberal, ha llevado a una destrucción sistemática de la educación pública y a una progresiva transformación hacia una educación superior mayoritariamente privada, sostenida por subsidios estatales a la demanda. La educación y el conocimiento se han transformado en mercancías, las instituciones de educación en empresas y los estudiantes en clientes. El mercado permeó hasta lo más profundo al sistema de educación superior. Incluso las más altas autoridades del país han llegado a decir que la educación es un “bien de consumo”, y abogan por lo que llaman una “universidad vinculada al medio”, cuando el medio se reduce a la empresa privada, o por la “interconexión con el mundo empresarial”, cuando en Chile la empresa privada posee –y ese es otro problema “chileno”- bajísimos desempeños en acciones y políticas de responsabilidad social.

¿Habrán oído hablar esos personeros de Valetín Letelier? Recordemos que hace más de un siglo, rebatiendo a los mercaderes de turno en la discusión sobre educación, el rector Letelier explicó –con su acostumbrada elocuencia– que, respecto de la enseñanza, “... es falso que operen las leyes económicas”, agregando que las escuelas “no son empresas industriales sujetas a la ley de la oferta y del pedido. Son empresas morales sujetas a las necesidades de la cultura”. ¡Cuánto necesitamos de esas voces definidas y claras hoy, en que el impacto del actual modelo se percibe en cada rincón de la universidad!

### III. Sobre la Universidad de Chile y las universidades estatales

En relación con la situación que se vive hoy en varias universidades estatales, y a propósito de la discusión sobre estatutos que se debe realizar para cumplir con la ley, un grupo de profesores hacía la siguiente reflexión: La vida universitaria actual, afirmaban, se caracteriza por “una casi total ausencia de trabajo interdisciplinario, junto a una fragmentación y desigualdad entre unidades académicas. El foco se aleja cada vez más de los y las estudiantes para centrarse en proyectos, indicadores, competencia y financiamiento; todo esto en ausencia casi absoluta de objetivos estratégicos en la perspectiva del desarrollo nacional y de las comunidades. A pesar de numerosos esfuerzos, la participación de la comunidad es aún limitada, en gran medida debido a que, en muchas unidades intermedias, la discrecionalidad de las autoridades no garantiza la generación de espacios efectivos de participación. Muchas prácticas heredadas de la dictadura, contrarias a la participación, han trascendido al retorno a la democracia, al alero de una gestión a veces más empresarial que académica. La solución a estos problemas representa grandes desafíos para la universidad; desafíos de transformación estructural para los que no basta con las modificaciones que se puedan realizar a sus estatutos. La transformación se debe dar en un marco más amplio, en el marco de la reforma educacional.”

Esa reforma educacional pendiente es el horizonte hacia el que deben orientarse nuestras labores. De entre los cambios legales producidos en el último tiempo, uno de ellos cobra hoy especial relevancia: La ley de Universidades del Estado, que permitió que, en un concierto de “dilución” de las universidades del estado en el mar de universidades privadas de variopinto interés, es decir, en el contexto de su virtual desaparición como tales –como universidades de todos/as, patrimonio de lo común, no de lo particular–, las universidades del estado pudieran volver a existir como tales. Esa ley, una ley que se ganó con un fuerte proceso de movilización protagonizado por nuestra Universidad de Chile y nuestra comunidad encabezada por el rector Vivaldi, es un marco que consideramos muy relevante, pues puede permitirnos una amplitud de iniciativa en dirección de fortalecernos como universidad *en* el fortalecimiento de un sistema nacional integrado de universidades del Estado. Solas, aisladas, ninguna universidad puede considerarse universidad nacional. Los intereses del sistema público de universidades son los nuestros.

En lo inmediato, debe desarrollarse la discusión sobre cómo se aborda la corresponsabilidad del estado en nuestra universidad, es decir, cómo participa la



representación gubernamental en la aprobación de nuestro presupuesto y del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Esa discusión, consideramos, debemos darla no de manera internista, sino en un diálogo común con las universidades estatales involucradas en el mismo proceso, y pues porque además, “corresponsabilidad” debería implicar, al mismo tiempo, la presencia activa de estas universidades en las instancias del gobierno de la nación. Sin duda, la principal tarea para las universidades estatales y sus comunidades es volver a poner la educación pública en el sitio que merece y que el país necesita.

Redefinir y resituar el rol público de las universidades del Estado y públicas, y de la Universidad de Chile, en el país y de la sociedad chilena, requiere la superación de la actual orientación subsidiaria y neoliberal del Estado consagrada en nuestro ordenamiento constitucional. El cambio de orientación del Estado y el reposicionamiento de las universidades públicas y estatales son parte de un mismo proceso histórico. En este marco se requiere una nueva Constitución Política que redefina el rol y compromiso del Estado con el desarrollo y vertebración de un sistema de educación pública escolar y superior a nivel nacional.

#### **IV. Sobre el Senado Universitario**

Vistas así las cosas, las tareas que tenemos por delante son formidables, pero también desafiantes. Nuestra universidad, afortunadamente, cuenta con una institucionalidad que, aunque perfectible, creemos que le permitirá afrontar estos desafíos. Un papel central dentro de esta institucionalidad, lo juega el Senado Universitario. El SU –siempre es saludable recordarlo– es uno de los tres órganos superiores de gobierno universitario, junto a la Rectoría y el Consejo Universitario. Tiene la virtud de poseer una conformación triestamental, donde sus miembros son elegidos/as democráticamente por sus pares, participando en la discusión todos y todas al mismo nivel, despojados de jerarquías, unificados por el simple apelativo de “senador” o “senadora”. Esto, que a veces es difícil de entender por algunos y de aceptar por otros, permite la discusión profunda, con razonamientos de fondo y altura de miras, dejando de lado el recurso fácil del argumento de autoridad o la acusación *ad hominem*. El SU de acuerdo al Estatuto posee dos misiones insoslayables: la tarea normativa, es decir, la de elaborar las normas y los



reglamentos de la universidad, y la tarea estratégica, es decir, la de pensar la universidad a mediano y largo plazo, elaborando políticas y un Plan de Desarrollo Institucional.

En el andar de estos 13 años ha quedado claro, sin embargo, que el Senado Universitario es mucho más que eso: es, por un lado el foro de discusión de los temas universitarios, que aunque a veces no se plasman en reglamentos ni en políticas, permite intercambiar ideas y conceptos que contribuyen luego a elaborar opiniones sobre diversos temas de interés para la universidad. Por otro lado, el Senado Universitario es un órgano al que la comunidad universitaria recurre para ser escuchada.

En efecto, ha ocurrido sucesivamente que –con especial intensidad en este período– el Senado ha sido solicitado y convocado por distintos actores de la comunidad universitaria para prestar su colaboración en la solución de conflictos, la mediación de diálogos o para actuar como sujeto garante del cumplimiento de los acuerdos. Fue nuestra convicción como Mesa y lo sigue siendo, que los conflictos y tensiones que surgen en el seno de la universidad pueden, y deben, ser resueltos de manera dialogante y reflexiva. Pensamos que la universidad no debiese prescindir de las instancias representativas que la comunidad universitaria posee sino, por el contrario, que estas deben ser puestas al servicio de soluciones permanentes. Todo aquello que implique un fortalecimiento de nuestra institucionalidad universitaria en el diálogo al interior de la comunidad, redundará por extensión en un fortalecimiento del Senado, su órgano representativo, y viceversa: el reconocimiento que la comunidad ha comenzado a realizar con cada vez mayor intensidad a este órgano supone el fortalecimiento de esa propia comunidad.

Estamos convencidos y convencidas de que la experiencia democrática y participativa de nuestro Senado Universitario debe ser puesta a disposición de las demás universidades del Estado, que deberán definir sus estatutos y su sistema de gobierno interno a raíz de las nuevas normativas de educación superior. Pues cómo nos organizamos, llegamos a acuerdos y planificamos el futuro tiene que ver con nuestras convicciones, nuestros principios y valores, con el lugar que le damos al ser humano y a la educación pública. Es por ello que hemos respondido con prontitud y diligencia a las invitaciones que nos han realizado comunidades universitarias de la Universidad de Aysén, La Serena y Talca para entregar nuestra experiencia. Por cierto, lo seguiremos haciendo con otras comunidades que así lo requieran, pues entendemos que esta misión es parte del fortalecimiento de un sistema de





universidades estatales y también mandato de la nueva ley, que exige a las universidades del estado –en buena hora– coordinarse y trabajar en conjunto.

## V. Sobre algunas acciones realizadas por el Senado Universitario

Durante este año realizamos como Senado Universitario una gran cantidad de acciones, que no vamos a enumerar en detalle (pues están contenidas en la cuenta escrita que publicaremos para conocimiento de la comunidad vía el portal web), pero de las cuales hemos escogido algunas de ellas que nos parece importante destacar.

Un aspecto central que nos propusimos fue fortalecer al Senado como órgano triestamental de la Universidad e inédito en el marco de las universidades chilenas y las universidades del Estado. Esto significó, por parte de la Mesa, la coordinación y articulación con otros órganos de gobierno de la universidad, sosteniendo reuniones con el Comité de Desarrollo Institucional, la Pro-rectoría y las Vicerrectorías, a la vez que organizamos y patrocinamos actividades como los *Diálogos sobre género y feminismos, Interculturalidad, Inclusión*, entre otros. Por otra parte, senadoras(es) universitarias(os) participaron en once Comisiones de la Universidad tales como Materias Presupuestarias, Televisión Digital, Salud Mental, entre otras.

Un aspecto importante de esta articulación fue la coordinación establecida entre la Comisión de Desarrollo Institucional (CDI) del Senado Universitario y la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional (CSAI) de la Universidad con respecto al seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Como sabemos, el PDI es la carta de navegación para la Universidad, y todas las actividades y tareas deben estar bajo este paraguas. En el PDI se describe brevemente el contexto histórico que rodea a la Universidad de Chile y se plantea su misión y visión para los próximos diez años; seguidamente, se realiza un análisis de la situación mundial, regional y nacional de la educación en general, la educación superior, y el papel que le cabe a las universidades estatales en ese cuadro. Luego, a la luz de estos razonamientos, se definen cinco objetivos estratégicos de la universidad, para la década. Para el cumplimiento de estos objetivos se plantean doce estrategias, seis de carácter general y seis particulares, cada una acompañada de objetivos específicos e indicadores precisos. Como puntos novedosos y a la vez pertinentes, se plantean, entre otras



orientaciones: la consolidación del gobierno interno, el impulso de la gestión transversal y un cambio en el paradigma de la distribución presupuestaria de la Universidad de Chile; potenciar el área de educación y su vinculación con establecimientos pedagógicos a través de una política integrada; desarrollar niveles crecientes de inserción y colaboración con universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal; la superación de las desigualdades y discriminaciones de género en la comunidad universitaria y toda discriminación arbitraria; además de explicitarse la necesidad de relevar el papel del Hospital Clínico de la Universidad de Chile en la sociedad. El seguimiento y la evaluación del cumplimiento del PDI lo hará el CSAI en coordinación con la Comisión de Desarrollo Institucional del Senado Universitario. Este es un acuerdo importante logrado durante este período.

Entre las políticas desarrolladas y promulgadas durante este año, hay dos que merecen especial mención: la *Política de inclusión y discapacidad en la perspectiva de la diversidad funcional*, que si bien fue trabajada durante la cohorte anterior, este año fue promulgada y se difundida hacia la comunidad con una ceremonia en el Salón de Honor. La otra, es la *Política de los pueblos indígenas, sus culturas y lenguas*, desarrollada durante este período y que se halla próxima a ser aprobada en el Senado Universitario. Ambas políticas son un ejemplo para el sistema universitario chileno y representan, en los hechos, la voluntad de nuestra universidad de hacer realidad la inclusión, el pluralismo y la diversidad.

Hay dos temas en los cuales -debido a su importancia- el Senado Universitario creó sendas comisiones extraordinarias para tratarlos: uno es el de Bienestar y Salud Mental de la comunidad universitaria. Este tema, que no se circunscribe solo a las y los estudiantes, sino que involucra a toda la comunidad, se enmarca también en la política de nuestra universidad de preocuparnos por las condiciones de convivencia al interior de nuestros espacios. Así como se establecieron políticas para evitar la violencia de género, el acoso y abuso de sexual y de poder, ahora el Senado Universitario tomó la responsabilidad de analizar y buscar soluciones a la delicada situación de la salud mental en las nuevas condiciones socio-históricas a las que estamos enfrentados como universidad.

El otro tema que se encargó a una comisión *ad hoc* es el de la profundización de la democracia universitaria a través del voto de funcionarias(os) no académicas(os) y estudiantes en los Consejos de Facultad. Esto significa estudiar como podría hacerse realidad este que es un anhelo de funcionarios y estudiantes desde hace muchos años.





Por cierto, esto significa construir una ciudadanía consciente, crítica y comprometida. La universidad desempeña un rol importante en el desarrollo de una cultura democrática tanto a nivel local como nacional, pues fomenta la participación de los estudiantes y funcionarios(as) (tanto académicos como no académicos) en la vida universitaria, así como en la vida política y social del país, formando ciudadanos y ciudadanas críticas y responsables. Pero no podemos lograr aquel rol si no construimos una universidad democrática, lo cual no solo se alcanza creando espacios triestamentales, sino también concibiendo la triestamentalidad como un valor de la democracia. Pero ¿qué entendemos por democracia? Y, por consiguiente, ¿cómo construimos una universidad democrática? Este es un debate pendiente y necesario para lograr la profundización de la democracia universitaria.

Finalmente, otro tema a destacar -y reflexionar- son las acciones que debería realizar la Universidad, y el Senado Universitario, para el fortalecimiento de la educación pública secundaria. Este aspecto salió a la luz con la situación vivida por el Instituto Nacional, en que, como Mesa del SU, nos entrevistamos con los dirigentes estudiantiles y conversamos con la comunidad educativa, incluido su ex rector. El Instituto Nacional es una institución que no solo es un referente para el país y fuente de formación de estudiantes para la educación superior, sino que está ligada históricamente a nuestra propia universidad desde su génesis, hace más de un siglo. Esta Mesa no ha dudado en comprometerse con diversas acciones al interior de la universidad y hacia la comunidad del Instituto Nacional, para colaborar a revertir el efecto de las sostenidas y permanentes situaciones de vulneración a las que ha sido sometida dicha comunidad escolar, cuyos estudiantes, menores de edad, sus profesores(as) y personal funcionario, han visto en los últimos meses afectados sus derechos humanos básicos. La actual situación de la Educación pública, que constituye el efecto de causas profundas que afectan a la educación y a la sociedad, debiese convocar la responsabilidad de la Universidad de Chile, como principal institución pública de educación superior del país tanto en el campo de la reflexión sobre sus motivaciones y múltiples efectos, como en el de la actuación comprometida para con su fortalecimiento y la superación de una crisis que debe convocar a todos los actores responsabilizados por la educación y por lo común.



## VI. Sobre las tareas pendientes

Para finalizar, nos gustaría indicar cuáles son a nuestro juicio algunas de las tareas pendientes que debe abordar el Senado Universitario durante este año, además del ya comentado aspecto de la corresponsabilidad del Estado en la aprobación del presupuesto y PDI.

Un tema insoslayable, y sobre el que la comunidad universitaria está expectante, es la puesta en marcha del Reglamento de Remuneraciones, ya aprobado por el Senado Universitario. Este Reglamento, que está en manos de rectoría para su revisión, es un instrumento que debería dar mejores perspectivas de bienestar al personal de colaboración y contribuir a corregir las odiosas desigualdades que aún persisten entre nuestras unidades. Este es un primer paso en el objetivo que los gremios, Fenafuch y Acauch, han planteado con toda claridad: avanzar en una real carrera funcionaria, que dé estabilidad laboral, que asegure contratos permanentes y garantice buenas prácticas laborales.

Otro tema que es de primera importancia para la Universidad y que el Senado Universitario debe tomar en sus manos, es el relativo al concepto de calidad educativa. Es necesario pensar qué es calidad para una universidad del Estado en Latinoamérica (e incluso si el propio concepto de calidad es aplicable), más ahora que la Comisión Nacional de Acreditación determinará los criterios y estándares para acreditar dicha calidad, lo que se transformará, en los hechos, en una definición operacional de lo que es una universidad. ¿No deberíamos ser los propios universitarios quienes digamos qué es una universidad y cómo esta se evalúa? Esto, está íntimamente relacionado con la interrogante que planteaba el profesor Ruiz Schneider en su cuenta del año 2015: “¿Cómo reaccionar frente a los rankings de universidades, a la estandarización, a las evaluaciones y las pruebas internacionales, que provienen muchas veces de recomendaciones de entidades ligadas al comercio mundial y realizadas por empresas privadas?” ¡Ensayar una respuesta es una digna tarea para el Senado Universitario!

Finalmente, un tema de la mayor importancia en el cual estamos muy avanzados y esperamos que este año quede resuelto, es el estudio y la modificación del reglamento de Campus. Se ha dicho, no sin razón, que la Universidad de Chile es un archipiélago de islas, no solo administrativamente, sino también en términos de su



geografía física, y, por tanto, se hace necesario avanzar en un funcionamiento integrado de sus campus, con normas realistas y pertinentes. Ese nuevo reglamento, a evacuar este año, esperamos que resuelva esta necesidad.

### **Palabras Finales**

Para finalizar, quisiéramos agradecer, en primer lugar, a la comunidad universitaria por el apoyo brindado al Senado Universitario, y a nosotros como Mesa directiva del Senado, en particular, durante este año. Hemos estado en varios Campus, y en todos ellos hemos sentido el cariño y respeto por esta labor que realizamos. Quisiéramos agradecer también a la Secretaria Técnica que nos apoyó en los aspectos administrativos (Germán, Carolina, Patricia, Alejandra, Daniela y Luis), en los aspectos jurídicos (Gustavo, Ariel, Raquel y Alejandra) y en los aspectos comunicacionales (Rocío, Francisca, Claudia, Jorge, César y Bárbara) durante este año. Y, por supuesto, a nuestras(os) colegas senadores y senadoras que nos dieron la confianza para ejercer esta labor de dirección. Al mismo tiempo, saludamos a la Mesa entrante y les damos los mejores deseos para el periodo que comienza.

¡Muchas gracias!

Gonzalo Gutiérrez, Senador Vice-Presidente,

Alejandra Bottinelli, senadora Secretaria,

Matilde López, Senadora Colaboradora académica,

Gloria Tralma, Senadora Colaboradora de los(as) funcionarios(as) no académicos(as),

María José Cornejo, Senadora Colaboradora estudiantil.